

Plazo de duración: Desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1996, prorrogable.

Garantías: Provisional de 127.000 pesetas. Definitiva, de 254.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Presentación de proposiciones: En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de trece días naturales, siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera ni sábado ni festivo).

El acortamiento del plazo ha sido determinado por la Comisión de Gobierno en la referida sesión.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las nueve treinta horas, del lunes siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso convocado para llevar a cabo el servicio de transporte en autocares para las actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente, Juventud y Deportes, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de la legislación laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Getafe, 2 de febrero de 1996.—El Alcalde.—18.030.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se convoca subasta, con procedimiento abierto, de propiedades municipales en el polígono de Mato Grande.

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación de propiedades municipales, mediante subasta pública, y la aprobación del correspondiente pliego de condiciones, se expuso el mismo al público durante el plazo de ocho días hábiles, que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sin que fuese objeto de reclamaciones, por lo que se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto de esta subasta: La enajenación de las propiedades municipales que se relacionan a continuación:

Polígono de Mato Grande:

Manzana M-1 del proyecto de compensación:

Solar A. Aprovechamiento: 4318,04. Valor urbanístico: 185.597.995 pesetas.

Solar B. Aprovechamiento: 2916,57. Valor urbanístico: 125.360.012 pesetas.

Solar C. Aprovechamiento: 3027,85. Valor urbanístico: 130.983.392 pesetas.

Manzana M-4:

Solar A. Aprovechamiento: 3855,75. Valor urbanístico: 165.727.864 pesetas.

Solar B. Aprovechamiento: 3310,25. Valor urbanístico: 142.281.165 pesetas.

Solar C. Aprovechamiento: 2440,875. Valor urbanístico: 104.913.689 pesetas.

Solar D. Aprovechamiento: 2440,875. Valor urbanístico: 104.913.689 pesetas.

Solar E. Aprovechamiento: 3310,25. Valor urbanístico: 142.281.165 pesetas.

El tipo de licitación o valor en venta se hace coincidir por tanto con el valor urbanístico.

Forma de presentar los pliegos: Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la compra de ocho solares de propiedad municipal en el polígono de Mato Grande».

El depósito que como fianza provisional deberá constituirse para poder tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación para cada una de las parcelas que se subastan, admitiéndose dicha fianza en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 36 de la Ley de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

El metálico, valores o avales, se depositarán en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o en las Cajas o establecimientos públicos equivalentes de la Comunidad Autónoma o en la Caja de este excelentísimo Ayuntamiento.

Plazo de exposición al público: Durante los veinte días de plazo para la presentación de pliegos estará de manifiesto el expediente para ser examinado por el público en el Servicio Municipal de Urbanismo.

Apertura de pliegos: La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y a la propuesta a la Comisión de Gobierno de la adjudicación del contrato.

La propuesta de adjudicación no crea derecho en favor del adjudicatario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato por acuerdo del órgano de contratación.

Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Realizado el ingreso, el adjudicatario entrará en posesión del solar.

La Coruña, 13 de marzo de 1996.—El Alcalde.—18.025.